JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.002

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2022-00038	**EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**	Banco Agrario de Colombia S.A.	Arnulfo Reyes Calderón	Auto rechaza demanda por falta de competencia	1	16 de enero de 2023

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, de hoy **17 DE ENERO DE 2023**.

JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario